

inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilma. Sra. Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, según lo establecido en los artículos 114 a 117 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*. Si no se interpone este recurso en tiempo y forma, la sanción impuesta deberá hacerse efectiva, en período voluntario, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Su pago habrá de efectuarse en la cuenta número 3085 0054 24 0200029190, aperturada en la Caja Rural de Zamora. En otro caso, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio, con recargo del 20% del importe de la sanción.

Asimismo, se comunica que el documento de pago y el texto íntegro de los nombrados acuerdos obran de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 ZAMORA), en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 22 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA*

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Zamora, por la que se comunica a la empresa Serhoisis, S.L. (Bar Burguer Spiral) notificación de Resolución y Liquidación, dictadas en el expediente sancionador SAN-49057/2008, incoado por presunta infracción en materia Sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la empresa SERHOISIS, S.L. (Bar Burguer Spiral), en el domicilio que consta en el expediente, Carretera de Villalpando, número 1, Local D, 49029 ZAMORA; se procede a la notificación de la resolución y liquidación del expediente sancionador SAN-49057/2008, incoado por infracción a la normativa en materia Sanitaria. La presente notificación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilma. Sra. Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, según lo establecido en los artículos 114 a 117 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*. Si no se interpone este recurso en tiempo y forma, la sanción impuesta deberá hacerse efectiva, en período voluntario, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Su pago habrá de efectuarse en la cuenta número 3085 0054 24 0200029190, aperturada en la Caja Rural de Zamora. En otro caso, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio, con recargo del 20% del importe de la sanción.

Asimismo, se comunica que el documento de pago y el texto íntegro de los nombrados acuerdos obran de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 ZAMORA), en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 22 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA*

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Zamora, por la que se comunica a D. Marco Antonio Brunelli Payo notificación de Resolución y Liquidación, dictadas en el expediente sancionador SAN-49062/2008, incoado por presunta infracción en materia Sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. MARCO ANTONIO BRUNELLI PAYO, en el domicilio que consta en el expediente, calle La Bufa, número 34 de 24750 LA BAÑEZA (León); se procede a la notificación de la resolución y liquidación del expediente sancionador SAN-49062/2008, incoado por infracción a la normativa en materia Sanitaria. La presente notificación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilma. Sra. Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, según lo establecido en los artículos 114 a 117 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*. Si no se interpone este recurso en tiempo y forma, la sanción impuesta deberá hacerse efectiva, en período voluntario, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Su pago habrá de efectuarse en la cuenta número 3085 0054 24 0200029190, aperturada en la Caja Rural de Zamora. En otro caso, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio, con recargo del 20% del importe de la sanción.

Asimismo, se comunica que el documento de pago y el texto íntegro de los nombrados acuerdos obran de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 ZAMORA), en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 22 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA*

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Zamora, por la que se comunica a D.ª Clemencia Iluminada Gallego Rábano notificación de Resolución y Liquidación, dictadas en el expediente sancionador SAN-49083/2008, incoado por presunta infracción en materia Sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª CLEMENCIA ILUMINADA GALLEGO RÁBANO, en el domicilio que consta en el expediente calle Escuelas número 1 de ZAMORA; se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente SAN-49083/2008 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2-09) significándole que dispone de un plazo de diez días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga. Transcurrido dicho plazo y vistas las alegaciones que fueren presentadas, por este mismo órgano instructor, se dictará la Propuesta de Resolución que corresponda.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los nombrados acuerdos obra de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 Zamora) en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 22 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA*

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, del Complejo Asistencial de Palencia, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se hace pública la Resolución Definitiva del Procedimiento Abierto n.º 022/2008/4003 para la adquisición de material sanitario vario y otros para el Complejo Asistencial de Palencia.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Complejo Asistencial de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: 022/2008/4003.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de material sanitario vario y otros.
- c) Lotes: Sí. 38.
- d) Fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León»: 27 de agosto de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa.

4.- Presupuesto base de licitación (I.V.A. incluido): 124.954,30 €.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha de adjudicación: 18 de diciembre de 2008.

b) Adjudicatarios:

2151	HORTAS SUMINISTROS, S.L.	8.549,30 €
1175	CONFORTKITS PRODUCTOS A MEDIDA, S.L.	1.749,00 €
0313	BECTON DICKINSON, S.A.	1.867,11 €
0013	AMEVISA, S.A.	1.099,32 €
0334	BIOTEC MEDICA, S.A.	5.982,37 €
2709	JUVAZQUEZ, S.L.	5.049,97 €
0636	CEMASA, S.A.	883,29 €
6049	3M ESPAÑA, S.A.	8.832,58 €
3024	KRAPE, S.A.	13.725,40 €
0117	A.G.B., S.L.	31.376,00 €
5715	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	1.926,00 €
3662	MOVACO, S.A.	1.070,00 €

c) Importe de adjudicación (I.V.A. incluido): 82.110,34 €.

Palencia, 7 de enero de 2009.

*El Director Gerente,
Fdo.: MIGUEL ÁNGEL ORTIZ DE VALDIVIELSO*

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LEÓN

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, a D. José Manuel Valls Couso y Beatriz Dos Anjos Carrasqueira de la información en materia de protección a la infancia relativa al procedimiento n.º 24/2000/052 (Acuerdo de 21-11-08).

No pudiendo procederse a la notificación a D. JOSÉ MANUEL VALLS COUSO y BEATRIZ DOS ANJOS CARRASQUEIRA tras intentarlo en su último domicilio conocido, se procede, de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones, Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la información en materia de protección a la infancia del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León (Sección de Protección a la Infancia I) sita en Plaza Colón n.º 19, C.P. 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

León, 23 de diciembre de 2008.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
P.D. (Resolución de 25 de noviembre de 2004,
«B.O.C. y L.» de 2 de diciembre de 2004)
Fdo.: CARLOS MILLER FERNÁNDEZ*

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, a D.ª Isabel Carrasqueira Loureiro de la información en materia de protección a la infancia relativa al procedimiento n.º 24/2000/052 (Acuerdo de 21-11-08)

No pudiendo procederse a la notificación a D.ª ISABEL CARRASQUEIRA LOUREIRO tras intentarlo en su último domicilio conocido, se procede, de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones, Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la información en materia de protección a la infancia del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse la interesada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León (Sección de Protección a la Infancia I) sita en Plaza Colón n.º 19, C.P. 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

León, 23 de diciembre de 2008.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
P.D. (Resolución de 25 de noviembre de 2004,
«B.O.C. y L.» de 2 de diciembre de 2004)
Fdo.: CARLOS MILLER FERNÁNDEZ*